



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0844-R-2018**  
**PIURA, 15 de mayo de 2018**

**VISTO**

El expediente N° 002983-0101-18-4 de fecha 14 de mayo de 2018, que remite el señor **Soc. SEGUNDO HÉCTOR CASTRO MONDRAGÓN**, Secretario General del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Piura (SIDUNP), solicitando el reconocimiento de la Junta Directiva; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 055-2018-SIDUNP-SG de fecha 03 de mayo de 2018, el Secretario General del Sindicato de Docentes de la UNP comunica que el día 22 de setiembre de 2017, en elecciones democráticas se eligió la nueva Junta Directiva del SIDUNP, para el periodo comprendido entre el 22 de setiembre de 2017 al 21 de setiembre de 2019. Asimismo, comunica que 02 integrantes de dicha Directiva presentaron su renuncia irrevocable y 01 dejó el cargo por inasistencias a sesiones. Solicitando el reconocimiento de la citada Junta Directiva;

Que, con Oficio N° 026-DPD-SG-UNP-2018 de fecha 08 de mayo de 2018, el Secretario General de la UNP, solicita al Secretario General del SIDUNP, especifique la fecha de reconocimiento de la Junta Directiva del SIDUNP en lo que respecta a los nuevos integrantes;

Que, con Oficio N° 063-2018-SIDUNP-SG de fecha 11 de mayo de 2018, el Secretario General del Sindicato de Docentes de la UNP, alcanza el documento de renuncia irrevocable de los señores Gerardo Namuche Morales al cargo de Sub Secretario General y Andrés Augustin Castillo Moscol como Secretario de Prensa y Propaganda (Siendo la fecha de recepción el 13.12.2017). Informa que de acuerdo a las listas presentadas como accesorios, se incorporó a dicha Directiva el Lic. Carlos Alfonso Palacios como Secretario de Defensa y el Ing°. Martín Roberto Zeta Flores como Secretario de Prensa y Propaganda, para completar el periodo comprendido entre el 16 de febrero de 2018 al 21 de setiembre de 2019;

Que, en atención a los considerandos expuestos es pertinente reconocer la Junta Directiva del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Piura, para el periodo comprendido entre el 22 de setiembre de 2017 al 21 de setiembre de 2019, con las especificaciones detalladas en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura, Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de las atribuciones legales que le confiere el cargo.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- RECONOCER, la Junta Directiva del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Piura (SIDUNP), para el periodo comprendido entre el 22 de setiembre de 2017 al 21 de setiembre de 2019, quedando conformada como sigue:**

- |                                         |                                                                  |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1. Soc. Segundo Héctor Castro Mondragón | Secretario General                                               |
| 2. Lic. Gerardo Namuche Morales         | Sub Secretario General (Del 22/09/2017 al 13/12/2017)            |
| 3. Mg. Royveli Carhuachin Gutiérrez     | Secretario de Organización                                       |
| 4. Lic. Carlos Alfonso Palacios Otero   | Secretario de Defensa (Del 16/02/2018 al 21/09/2019)             |
| 5. Mg. Bertha Amalia Sarango Fariás     | Secretario de Economía                                           |
| 6. Lic. Andrés Augustin Castillo Moscol | Secretario de Prensa y Propaganda (Del 22/09/2017 al 13/12/2017) |
| 7. Ing°. Martín Roberto Zeta Flores     | Secretario de Prensa y Propaganda (Del 16/02/2018 al 21/09/2019) |
| 8. Ing°. Manuel Mogollón López          | Secretario de Relaciones Exteriores Actas y Archivo              |
| 9. Dr. Román Vilchez Inga               | Secretario de Bienestar Cultura y Deporte.                       |

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.  
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.  
C.c: RECTOR, VR, ACAD, VRLDGA, OCARH(11), INTS(09), SIDUNP, OCLARCHIVO(02).  
28 copias Bkpa



*Cesar Augusto Reyes Peña*  
RECTOR



*Dr. Denny Ratin Silva Valdiviezo*  
SECRETARIO GENERAL